



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las 11 horas con 21 minutos del día 16 de diciembre del dos mil catorce, se celebró la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), Cuarta del año dos mil Catorce, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.-----

Héctor Romay González Cobián Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto, en representación de Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, dirigió el mensaje de bienvenida a la Sesión ante la presencia de los integrantes del Consejo: -----

Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP; Bernardo Galeana Franco, Director de Contabilidad, en representación de Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y Vocal; Adalberto García Aburto, Asesor de la Subsecretaría de Ingresos, en representación de Manuel Arceo García, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y Vocal; Irma Patricia Leal Islas, Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado y Vocal; David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado y Vocal; Óscar Gilbón Rosete, Tesorero General de la BUAP y Representante ante el CACEP; María del Rayo López Zenteno, en representación de José Antonio Gali Fayad, Presidente Municipal de Puebla y Representante de la Región Capital; David Edgardo Huerta Ruíz, Presidente Municipal de Tepeaca y Representante de la Región Angelópolis; Rogelio Hernández Marín, contador general en representación de Rafael Ginéz Rodríguez, Presidente Municipal de Vicente Guerrero y Representante de la Región Tehuacán y Sierra Negra; Emilio Delgado de Dios, Presidente Municipal de Tulcingo del Valle y Representante de la Región Mixteca; Enrique Cerón Flores, Presidente Municipal de Libres y Representante de la Región Serdán; Marcos Flores Morales, Presidente Municipal de Zacatlán y Representante de la Región Sierra Norte; Maricela Eladia Vargas Domínguez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP y Luis Alberto Pellón Díaz Cid, Secretario Técnico de Organismos Interinstitucionales y Sectoriales, en representación de Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, invitado especial del CACEP.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. A continuación, Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP; y con fundamento en el artículo 10 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, llevó a cabo el pase de lista y señaló: toda vez que ha sido verificada la asistencia de la mayoría de los vocales y representantes debidamente acreditados como integrantes del CACEP, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se declara la existencia del quórum para sesionar.-----

2.- ORDEN DEL DÍA. Acto seguido Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día conformado por los siguientes temas: -----



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

ACTIVIDAD / TEMÁTICA
1. Lectura del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 2014.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Informe de actividades del CACEP.
4. Solicitud de acuerdos.
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobado el orden del día propuesto, por unanimidad de votos. -----

Acuerdo 1/014/CACEP/4/2014. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.----

3.- ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN. Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, solicita al pleno del Consejo su aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, tercera del 2014.-----

Acuerdo 2/014/CACEP/4/2014. Se aprobó por unanimidad el contenido del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del CACEP celebrada el 3 de Octubre de 2014.-----

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, reportó el seguimiento de acuerdos y señaló que se entregó copia del documento a cada uno de los integrantes que asistieron a la sesión.-

5.- INFORME DE ACTIVIDADES. Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, solicitó al Pleno del Consejo le autoricen conceder el uso de la palabra a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Administración e informen acerca de los acuerdos en proceso de cumplimiento acerca de que la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Contabilidad dará seguimiento y analizará lo relativo al oficio SEP.5.0./OM/700/2014 signado por el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública y dirigido al presidente del Consejo, donde solicita la intervención de éste órgano para determinar la obligación de llevar contabilidad armonizada y en su caso proporcionar la herramienta informática para dar cumplimiento; así como el relativo a que será la misma Secretaría de Finanzas y Administración la instancia que coordinará los trabajos de integración de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2014, y que para ello los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Poderes Legislativo y Judicial, así como las Entidades Paraestatales y demás entes públicos del Estado remitirán a dicha Secretaría la información que los corresponda generar, observando para ello el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas. De igual manera, el Secretario de la Contraloría en uso de la voz expondrá al ceno del Consejo el Seguimiento y las



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

acciones realizadas para la implementación de la Armonización Contable en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.-----

En uso de la palabra, Bernardo Galeana Franco, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, comentó que en los municipios del estado se tiene un cumplimiento del 56% que representa un total de 121 municipios que ya cuentan con la herramienta informática instalada; de igual manera se capacitó a través de talleres de capacitación a cerca de 123 municipios lo que representa el 57%, teniendo como conclusiones la necesidad de fortalecer la coordinación entre las instancias competentes para que den a conocer al personal involucrado en las actividades de programación, presupuestación y contabilidad de los municipios del Estado de Puebla, los acuerdos tomados en las sesiones del CACEP, así como acordar la logística de los eventos a realizar para darle seguimiento a la implementación del sistema dentro de la región que representan.-----

En materia de capacitación informó sobre los eventos de capacitación en armonización contable para los Entes Públicos del Estado de Puebla impartidos por el personal del INDETEC, el objetivo del taller fue Integrar la Cuenta Pública de la Entidad Federativa, con apego a la normatividad de la Contabilidad Gubernamental, tomando como referente el modelo del cumplimiento realizado por el Gobierno Federal en la presentación de la cuenta pública del 2013. Así mismo, el pasado 25 de noviembre del actual, personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de representantes del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) realizaron una reuniones de trabajo referentes a la Integración de la Cuenta Pública Estatal para el ejercicio 2014 con el objetivo de la reunión fue transmitir a los entes Públicos del Estado de Puebla, los alcances del Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas. Por último, se dio a conocer al pleno del Consejo la Adopción y Aprobación de los Documentos Técnicos-Normativos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable el pasado 9 de Diciembre y que ya se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado.-----

Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP haciendo uso de la voz expuso al Consejo el seguimiento que se ha realizado a la implementación de la Armonización Contable en las Entidades de la Administración Pública del Estado en seguimiento al acuerdo 6/011/CACEP/1/2014 sobre requerir a los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades de la Administración Pública a entregar sus Estados Financieros debidamente armonizados a las instancias revisoras y fiscalizadoras, reportando una primera etapa de "diagnóstico" en donde se aplicaron más de 80 cuestionarios y se realizaron más de 60 mesas de trabajo a efecto de verificar la situación real de dicha implementación; de esa manera se logró que para el mes de noviembre de 2014 el cien por ciento de las Entidades y Dependencias tuvieran aprobado su Plan de Cuentas por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, permitiendo que al día de hoy 48 de ellas entregaran ante la Auditoría Superior del Estado sus Estados Financieros debidamente armonizados y lograr firmar el compromiso por las 10 Entidades restantes para entregar las cifras armonizada al 31 de Diciembre de 2014, para así, lograr dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los tiempos establecidos por la misma.-----



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

Acuerdo 3/014/CACEP/4/2014. Se aprobó por unanimidad el informe de actividades y se ordenó integrarlo a la presente acta para que forme parte de la misma, instruyéndose al Secretario Ejecutivo su publicación en la página del CACEP.-----

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

Solicitud No. 001/014/CACEP/4/2014

Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo su aprobación para que "Los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2014", anexos al presente sean observados con carácter obligatorio por las Entidades de la Administración Pública Descentralizada, los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Acuerdo No. 004/014/CACEP/4/2014

Con base en las facultades otorgadas al Presidente del CACEP y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos que "Los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2014", anexos al presente sean observados con carácter obligatorio por las Entidades de la Administración Pública Descentralizada, los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Solicitud No. 2/014/CACEP/4/2014

Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por el artículo 9 fracción VII de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo la aprobación del calendario de sesiones correspondientes al 2015.

Acuerdo No. 5/014/CACEP/4/2014

De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII del de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones correspondientes al 2015.



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

Solicitud No. 003/014/CACEP/4/2014

Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV, 5, 6 y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la aprobación para requerir a los representantes de los municipios informen en la próxima sesión ordinaria del Consejo, los avances y resultados en materia de armonización contable que presentan cada uno de los municipios que integran su región.-----

Acuerdo No. 006/014/CACEP/4/2014

Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV, 5, 6 y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba requerir a los representantes de los municipios informen en la próxima sesión ordinaria del Consejo, los avances y resultados en materia de armonización contable que presentan cada uno de los municipios que integran su región involucrando a la Contraloría Interna de cada uno de los Municipios.

7.- ASUNTOS GENERALES. Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP sometió al pleno del Consejo los Asuntos General a tratar; así mismo, la Auditoría Superior del Estado de Puebla presentó ante el Consejo un informe del uso de los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante 2014 para efectos de capacitación en materia de Contabilidad Gubernamental.-----

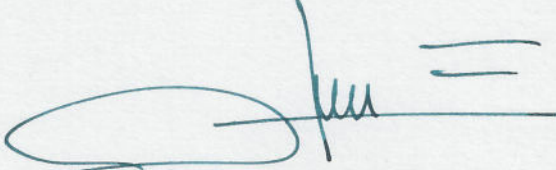

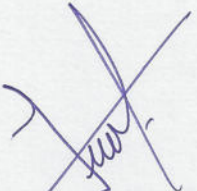
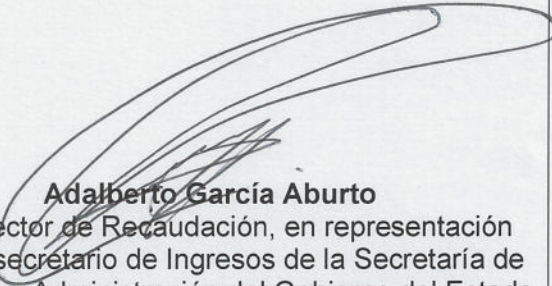



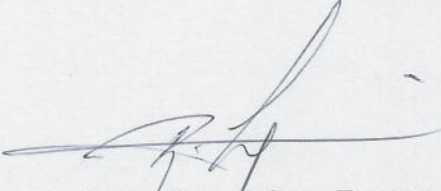
8.- CLAUSURA. Desahogados en su totalidad los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que abordar, Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, solicitó se procediera a la clausura de la sesión.-----

Héctor Romay González Cobián, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto, en representación del C.P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, declaró clausurada formalmente la sesión e instruyó la elaboración del acta correspondiente que se firma para constancia al calce y al margen, por quienes a ella asistieron.-----



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

 <p>Héctor Romay González Cobián en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla Presidente</p>	 <p>Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla Secretario Ejecutivo</p>
 <p>Bernardo Galeana Franco Director de Contabilidad en representación del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla Vocal del CACEP</p>	 <p>Adalberto García Aburto Subdirector de Recaudación, en representación del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla Vocal del CACEP</p>
 <p>Patricia Leal Islas Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado Vocal del CACEP</p>	 <p>Dr. David Villanueva Lomelí Auditor Superior del Estado de Puebla Vocal del CACEP</p>
 <p>Óscar Gilbon Rosete Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Representante ante el CACEP</p>	 <p>María del Rayo López Zenteno en representación del Dr. Antonio Gali Fayad Presidente del H. Ayuntamiento de Puebla. Representante de la Región Capital</p>



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

 <p>Emilio Delgado de Dios Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tulcingo del Valle</p> <p>Representante de la Región Mixteca</p>	 <p>Rogelio Hernández Marín Contador General en representación del Presidente del H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero</p> <p>Representante de la Región Tehuacán y Sierra Negra</p>
 <p>Enrique Cerón Flores Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Libres</p> <p>Representante de la Región Serdán</p>	 <p>Marcos Flores Morales Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatlán</p> <p>Representante de la Región Sierra Norte</p>
 <p>Lic. Luis Alberto Pellón Díaz Cid En representación del Lic. Luis Maldonado Venegas, Secretaría General de Gobierno</p> <p>Invitado Especial</p>	 <p>C.P.C. Maricela Eladía Vargas Domínguez Presidenta de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C.</p> <p>Representante ante el CACEP</p>



ANEXO 1
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Consideraciones

1. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 50 fracción II, establece que es facultad exclusiva del Congreso del Estado, el revisar la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del año inmediato anterior, la cual será presentada por los Titulares del Ejecutivo y del Legislativo antes del inicio del segundo periodo de sesiones, a fin de ser examinada, revisada, calificada y en su caso, aprobada.
2. La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla en su artículo 20, establece que la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada ante el Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a través de los titulares o representantes legales de los Sujetos de Revisión Obligados; tratándose de los Poderes Públicos del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de mayo del año siguiente al término del ejercicio correspondiente.
3. El segundo párrafo del artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los estados, las entidades de la administración pública paraestatal, y para los órganos autónomos estatales.
4. El artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone que, los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la formulación de la cuenta pública anual.
5. El artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla enuncia que la Cuenta Pública estará conformada y contendrá como mínimo, lo que para tal efecto señale la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que se determine por las instancias competentes conforme a esta última, y demás disposiciones aplicables.
6. El artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental manifiesta que, la cuenta pública de las entidades federativas deberá atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:
 - I. Información contable, conforme a lo señalado en el artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 - II. Información Presupuestaria, conforme a lo señalado en el artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

- III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 - IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
 - a) Ingresos presupuestarios;
 - b) Gastos presupuestarios;
 - c) Postura Fiscal;
 - d) Deuda pública, y
 - V. La información a que se refieren las fracciones I al III, organizada por dependencia y entidad.
7. Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, el cual tiene por objeto armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Objeto

8. El objeto de los presentes Lineamientos es establecer el ámbito de aplicación, la información a proporcionar y los mecanismos de comunicación y coordinación para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2014.

Ámbito de aplicación

9. Los presentes Lineamientos deberán ser observados con carácter obligatorio por las Entidades de la Administración Pública Descentralizada, los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, en adelante los Entes Públicos Obligados.

Información a proporcionar

10. La Cuenta Pública 2014 contendrá la información contable, presupuestaria, programática y complementaria, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, así como aquella información que por disposiciones normativas, exista la obligación de informar a través de ésta.



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

11. La información que en términos de las disposiciones aplicables, hayan informado, registrado, gestionado y autorizado los Entes Públicos Obligados durante el ejercicio fiscal 2014, deberá ser remitida a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.
12. La información contable, presupuestaria, programática y adicional necesaria que no se encuentre en el sistema de contabilidad gubernamental de los Entes Públicos Obligados, deberá ser presentada en los plazos contemplados en los Lineamientos Específicos.
13. Los Lineamientos específicos se le darán a conocer en fecha posterior, y en estos se determinarán las características y estructuras de los contenidos de la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014 a proporcionar a la Dirección de Contabilidad, así como las fechas de su entrega.

Medios de comunicación y coordinación

14. A fin de facilitar la comunicación con la Dirección de Contabilidad que permita realizar en tiempo y forma los trabajos para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014, deberá notificar a dicha Dirección, a más tardar el día 5 de enero de 2015, el nombre de los servidores públicos designados como responsables para facilitar la información que le sea requerida, así como sus cargos, correos electrónicos y teléfonos, a quienes se les proporcionará las claves de acceso al módulo de integración de la cuenta pública 2014.
15. Para mantener una comunicación ágil y eficiente con quienes designe como responsables, el módulo antes señalado contará con una carpeta personalizada para cada Ente Público Obligado que incluirá los Lineamientos Específicos necesarios para el desarrollo de los trabajos en la materia.

Interpretación y casos no previstos

16. Corresponde a la Dirección de Contabilidad, en términos de las disposiciones aplicables, la interpretación de los presentes lineamientos, así como resolver los casos no previstos.



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CUARTA DE 2014. ACTA NÚMERO 014/CACEP/4/2014

ANEXO 2
CALENDARIO DE SESIONES 2015

CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA														
CALENDARIO DE SESIONES 2015														
Actividades	Inicio	Término	Duración	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesiones Ordinarias														
Primera	13-mar-15	13-mar-15	1											
Segunda	12-jun-15	12-jun-15	1											
Tercera	11-sep-15	11-sep-15	1											
Cuarta	11-dic-15	11-dic-15	1											